



## RESOLUCION 147/2019

Santa Lucía, 2 de setiembre de 2019.

**VISTO:** que se consideró la solicitud de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

**CONSIDERANDO:** que se vuelve necesario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### RESOLUCION:

Trasponer del rubro 5245, 5255, 5283 un monto de \$ 220.000 reforzando el rubro 5156, 5162, 5163, 5173, 5271, 5272, 5278, 5559, 5319, 5199 por un total de \$ 220.000.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 25/19.



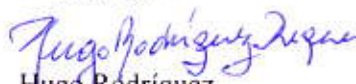
Angel Medina  
Concejal



Raul Estramil  
Alcalde



Susana Hernandez  
Concejal



Hugo Rodríguez  
Concejal



Nybia Uria  
Concejal



## RESOLUCION 148/2019

Santa Lucía, 2 de setiembre de 2019.

**VISTO:** que se consideró la rendición del gasto del Fondo Permanente período abril – mayo 2018.

**CONSIDERANDO:** que la misma no fue aprobada por el Tribunal de Cuentas.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.


**RESOLUCION:** El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la Orden de Descargo 167 referente a la partida del Fondo Permanente, 2) pase a la Gerencia de Sector Recursos Financieros para proceder a descargar la misma.

Acta N° 25/19

  
Angel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez Rique  
Concejal

  
Mybia Uria  
Concejal



## RESOLUCION 149/2019

Santa Lucía, 2 de setiembre de 2019.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero. así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** que el proyecto Mantenimiento de espacios públicos está dentro del presupuesto municipal.

**Considerando:** que es necesario contar con vigilancia en la zona del camping y el parque municipal de nuestra ciudad.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

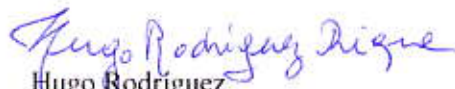
Autorizar el gasto de \$ 70.000 (setenta mil pesos) para el pago a la empresa Fitamerica S.A. Rut 217952210018.

Acta N° 25/19.

  
Angel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybia Uria  
Concejal



## RESOLUCION 150/2019

Santa Lucía, 2 de setiembre de 2019.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**Resultando:** Que el proyecto es Mantenimiento e infraestructura de locales municipales.

**Considerando:** Que la recuperación y mantenimiento del camping municipal Cristóbal Colón es fundamental ya que ha sido destruido a causa de las inundaciones.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

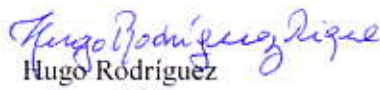
**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 11.182 (once mil ciento ochenta y dos pesos) para el pago de pintura en Pinturas Ferrari RUT 020033370014.  
Acta N° 25/19.

  
Angel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybia Uria  
Concejal



## RESOLUCION 151/2019

Santa Lucía, 2 de setiembre de 2019.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero. así como en las disposiciones vigentes".

**Considerando:** que es necesario costear el gasto de compra de materiales de construcción, dentro del proyecto Mantenimiento de Espacios Públicos, como es caños, espuma de poliuretano y aros para pozo séptico.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 9.215 (nueve mil doscientos quince pesos) en Barraca Rinaldi. Rut 020397290017.

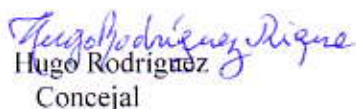
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 25/19.

  
Ángel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybía Uria  
Concejal



## RESOLUCION 152/2019

Santa Lucía, 2 de setiembre de 2019.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Considerando:** que es necesario costear el gasto de combustible utilizado en el tractor del Municipio matrícula AIC 1847, y uno de los proyectos se define como Fondo de eventos climáticos y desastres naturales.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 15.444 (quince mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 25/19.

  
Angel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybía Uría  
Concejal



## RESOLUCION 153/2019

Santa Lucía, 2 de setiembre de 2019.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** Que es necesario cumplir con los proyectos establecidos.

**Considerando:** Que el Proyecto Municipal dentro del Presupuesto para el año 2019 se define como: Mantenimiento de infraestructuras de locales municipales.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 10.080 (diez mil ochenta pesos) para el pago en Ferretería y Cerrajería Spinelli RUT 020009020017 de artículos de ferretería.  
Acta N° 25/19.

  
Angel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybia Uria  
Concejal